



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV. 2005

RES.H.Nº 1334-05

Exptes.No. 4824/05, 4689/05, 4840/05, 4871/05 y 4756/05

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1155, 1157, 1238, 1267 y 1268/05, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

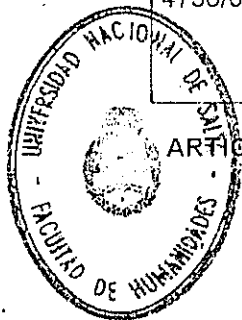
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/11/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4824/05	1155/05	Otorgar una ayuda económica consistente en la suma de \$256,00 (pesos, doscientos cincuenta y seis) para solventar gastos emergentes de la participación de la Lic. Nilda Masci en la realización del Taller de Educación Popular desarrollado en esta Facultad entre los días 13 y 15 de octubre de 2005.
4689/05	1157/05	Fijar los precios de venta de la publicación del CEPIHA, "Tierra y Poder en Salta. El Noroeste Argentino en vísperas de la Independencia".
4840/05	1238/05	Otorgar una ayuda económica consistente en la suma de \$2.000,00 (pesos, dos mil) para solventar gastos de la organización de las "VI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia".
4871/05	1267/05	Otorgar una ayuda económica consistente en la suma de \$1.200,00 (pesos, mil doscientos) para solventar gastos de la organización del Simposio: "¿Qué Universidad Necesita Argentina?. Debates para una nueva Ley de Educación Superior".
4756/05	1268/05	Otorgar una ayuda económica consistente en la suma de \$360,00 (pesos, trescientos sesenta) para solventar gastos de la realización del Trabajo de Campo de la cátedra "Educación Permanente" en las localidades de Tartagal y Aguaray.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a las Escuelas de la Facultad y archívese.



[Firma]
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa